Barranquilla, D.E.I.P., 18 de marzo del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ALVARO ENRIQUE PEREZ SALINAS
CC No. 72.142.398
No Responsable de IVA

LA SUMA DE CINCOMILLONES DE PESOS M.L. ($ 5.000. 000.oo)

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Por el periodo comprendido entre el 30 de enero al 28 de febrero del 2026, de acuerdo a la cláusula TERCERA del Contrato No. 202602407

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 18 de marzo de 2026.

Atentamente

ALVARO ENRIQUE PEREZ SALINAS
Contratista de la Secretaría de General
C.C No. 72.142.398